ROHAYHU ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Refacción de la Plaza Héroes del Chaco (Stma. Trinidad)" ID Nº 264730/14

Asunción, 09 de mayo de 2014.-

Jefa
Departamento de Contratos

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa del Proceso "Refacción de la Plaza Héroes del Chaco (Stma. Trinidad)" ID Nº 264.730/14***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**
   - **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   - **PAC 264730/14**
   - **CDP Nº63/2014 de fecha 16/01/14**
   - **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 25 de febrero de 2014.

OFERENTES:

1) H2F S.A.
2) ROAL ASOCIADOS
3) YATYTA S.A.
4) INTEC S.R.L.
5) LEPO INGENIERIA
6) INCOP S.A.
7) INGENET S.R.L.

OBSERVACIONES:

H2F S.A.:
Presenta S.I.P.E. Nº 1.285.214 de fecha 20/02/2014
El Sr. Homero Vera con C.I. 3.003.457 representante de la firma, manifiesta que la Oferta presentada por la firma ROAL ASOCIADOS presenta en el S.I.P.E. el I.V.A. vencido.

ROAL ASOCIADOS:
Presenta S.I.P.E. Nº 1.285.645

YATYTA S.A.:
Presenta S.I.P.E. Nº 1.285.236 de fecha 21/02/2014

INTEC:
Presenta S.I.P.E. Nº 1.285.658 de fecha 24/02/2014

LEPO INGENIERIA:
No Presenta S.I.P.E.

INCOP S.A.:
Presenta S.I.P.E. Nº 1.285.684 de fecha 25/02/2014
El Sr. Raimundo Amarilla con C.I. 4.501.277 representante de la firma, manifiesta que la Oferta presentada por la empresa H2F no completa en la Planilla de Precios la Unidad de Medida. El Precio Unitario y el Precio Total.

INGENET S.R.L.:
Presenta S.I.P.E. Nº 1.285.670 de fecha 25/02/2014

Arq. Luis Villalba Deampos
Director General
Dirección Gral. de Desarrollo Urbano

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Auto Sanabria
Director General

Abog. Benito Alejandro Torres Aseval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** "*Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley ".*

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: "*Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal,*

Deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes".

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA – Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"…*

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Que conforme al Anexo I, punto 18 de la carta de invitación, el sistema de adjudicación de la presente contratación es por el **Total.**

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1 H2F S.A.	Gs. 111.891.000.- (IVA INCLUIDO)
2. ROAL ASOCIADOS	Gs. 74.092.000.- (IVA INCLUIDO)
3. YATYTA S.A.	Gs. 116.515.000.- (IVA INCLUIDO)
4. INTEC S.R.L.	Gs 125.974.300.- (IVA INCLUIDO)
5. LEPO INGENIERIA	Gs 125.968.050.- (IVA INCLUIDO)
6. INCOP S.A.	Gs 125.539.200.- (IVA INCLUIDO)
7. INGENET S.R.L.	Gs 126.165.500.- (IVA INCLUIDO)

En la presente evaluación encontramos que la oferta de la Empresa ROAL ASOCIADOS es la más baja.

Arq. Luis Villalba Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Desarrollo Urbano

Econ. Carlos Miranda P.
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Lic. Luis Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Dario Alejandro Torres Agual
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ROHAYHU
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Refacción de la Plaza Héroes del Chaco (Stma. Trinidad)" ID Nº 264730/14

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Evaluación Jurídico – Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones

Documentación Solicitada	H2F S.A.	ROAL ASOCIADOS	YATYTA S.A.	INTEC INGENIERIA S.R.L.	LEPO INGENIERIA	INCOP S.A.	INGENET S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
R.U.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	Cumple	--------	Cumple	Cumple	--------	Cumple	Cumple
Poder Representante (persona jurídica)	Cumple	--------	Cumple	Cumple	--------	Cumple	Cumple
Póliza de Mantenimiento de Oferta	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple

Observaciones:

Este Comité no encuentra observaciones en el aspecto jurídico legal de las documentaciones presentadas por la empresa **INTEC S.R.L.** Tal como se observa en el cuadro de referencia, por lo que cumple con lo exigido en el PBC según la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a excepción de las empresas:

H2F S.A.: por presentar en forma incompleta la planilla de precios, no dando cumplimiento al Art. 46, inc. 3 del Decreto Reglamentario Nº21909/03 que reza: "*Formulario de oferta debidamente completado y firmado.*" LEPO INGENIERIA, por no cotizar el Item Nº4 Pintura de la Planilla Cómputo Métrico no dando cumplimiento al mismo Art. e inciso mencionado.

Por no presentar póliza de mantenimiento de oferta, tal como se solicitó en el Anexo I – Item 10, inc. k)... ROAL ASOCIADOS, H2F S.A., YATYTA S.A., INGENET S.R.L. y INCOP S.A.

Evaluación Técnica:

Por Memorándum Nº 312/14, de fecha 28/02/14 del Departamento de Contrataciones de la Dirección de Adquisiciones solicita informe de Evaluación Técnica sobre las ofertas presentadas. Así mismo solicita informe si las cotizaciones presentadas por los oferentes se hallan dentro de los valores normales de mercado a la Dirección General de Desarrollo Urbano.

A raíz de la misma por Memorándum Nº 53/14 el Dpto. de Proyectos Urbanos expresa lo siguiente:

En respuesta al pedido de evaluación de las ofertas presentadas para la contratación de la obra: **Refacción de la Plaza Héroes del Chaco**, cumplimos en informar cuanto sigue:

Arq. Luis Villalba Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Desarrollo Urbano

Econ. Carlos Miranda P.
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

Econ. Cesar Nuñez Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Planificación y Evaluación

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Asoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ROHAYHU

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Refacción de la Plaza Héroes del Chaco (Stma. Trinidad)" ID Nº 264730/14

Maria T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

MONTO ESTIMATIVO DE LA OFERTA **127, 352,500 Gs.**

ITEM	OFERENTE	MONTO DE OFERTA EN GUARANIES	OFERTA ECONOMICA CORREGIDA	% EN RELACION AL PRECIO ESTIMATIVO.
1	LEPO INGENIERIA	125,968,050	-	-1.09%
2	ROAL ASOCIADOS	79,092,000	79,322,000	-37.71%
3	YATYTA S.A.	116,515,000	-	-8.51%
4	INTEC S.R.L.	125,974,300	125,974,321	-1.08%
5	H2F S.A.	111,891,000	-	-12.14%
6	INCOP S.A.	125,539,200	-	-1.42%
7	INGENET S.R.L.	126,165,500	-	-0.93%

De la revisión de la documentación remitida para su estudio se puede observar lo siguiente:

- *Se detectaron errores aritméticos en la planilla de oferta de la empresa ROAL ASOCIADOS en los siguientes ítems:*
  Item 2 Rubro: caminero con piso de vainilla cerámica;
  Item 3 Rubro: Cordón de Mamp. De 0.15 lad. Común dosif. (1.2:8) nuevo H=0.21
  Item 5 Rubro: Remoción y reposición de maderamen de tablero de basquetbol (1.8 x 1.2) de 6" x 1" x 1.80 ml. De Ybyrapytá abulonada y enchapada.
- *Se pudo detectar errores aritméticos en la planilla de oferta de la empresa INTEC INGENIERIA S.R.L. en los siguientes ítems:*
  Item 1; Item 2; Item 3; Item 4; Item 5; Item 6; Item 7: Rubro: Colocación de canillas para riego.
  Todos los errores señalados fueron corregidos.
  idos y se presentan en el Cuadro Comparativo de ofertas.
- *Las demás ofertas no presentan errores aritméticos alguno.*
- *La empresa Lepo Ingeniería no cotizó Rubro Pintura de cordones de veredas a la cal del **Item 4** Pintura.*
- *En cuanto a las cotizaciones de las empresas oferentes, como se puede observar en el cuadro comparativo, las ofertas se encuentran dentro del rango normal de precios de +/- 20% respecto al precio estimativo que se considera como precio normal de mercado, salvo una que se encuentra fuera del rango mencionado.*

A raíz del informe técnico, esta UOC por Nota de fecha 28 de abril de 2014, se dirige a la Empresa INTEC INGENIERIA S.R.L. expresando lo siguiente:

Señor/es
INTEC INGENIERIA S.R.L.
14 de Mayo c/Gral. Díaz Edificio la Encarnación 6to. Piso
Tel: 495197

Presente:

Me dirijo a Ud., en referencia al Proceso de Contratación Directa **"Refacción de la Plaza Héroes del Chaco (Stma. Trinidad) ID Nº 264.730,** de conformidad al Artículo 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2051 del 2003 y el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de comunicarle lo que se indica a continuación:

Informe Técnico:

Tras la revisión de las documentaciones presentadas por el Departamento de Proyectos Urbanos dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano se puede observar lo siguiente:

Arq. Luis Villalba Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Desarrollo Urbano

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Lic. Richard J. Ortedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Pablo Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Aquie Samaniego
Director General

ROHAYHU
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- *Se pudo detectar errores aritméticos en la planilla de oferta de la empresa INTEC INGENIERIA S.R.L. en los siguientes ítems:*
  Item 1; Item 2; Item 3; Item 4; Item 5; Item 6; Item 7: Rubro: *colocación de canillas para riego.*

Los informes solicitados deberán ser presentados dentro del plazo de **48 horas** de recepcionada la presente Nota, en el Edificio de los Comuneros (Bloque A) 4° Piso Dirección de Adquisiciones, en el horario de 08:00 Hs. a 13:30 Hs. y los mismos deberán cumplir con las formalidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la misma y dentro del plazo establecido la empresa mencionada por Nota LIC-INTEC Nº012/14 expresa lo siguiente:

Me dirijo a ustedes con relación a vuestra Nota UOC Nº325/14 de fecha 28 de abril de 2014, con relación la propuesta presentada por la firma INTEC S.R.L., en marco del proceso de la referencia y se menciona que tras la revisión de las documentaciones se observó lo siguiente:

- *Se pudo detectar errores aritméticos en la planilla de oferta de la empresa INTEC INGENIERIA S.R.L. en los siguientes ítems:*
  Item 1; Item 2; Item 3; Item 4; Item 5; Item 6; Item 7: Rubro: *colocación de canillas para riego.*

Al respecto se menciona que el error se constata en los totales de los ítems citados, considerando la utilización de decimales, en los precios unitarios, al realizar el cálculo del precio total, en tal sentido se adjunta a la presente la planilla de oferta con los precios totales corregidos conforme al producto de las cantidades por el precio unitario sin modificación al incluido en nuestra oferta, como establece el Art. 26 – Evaluación de las ofertas.

Ante tal situación, este Comité considera que la empresa INTEC INGENIERIA S.R.L. es la que cumple con la totalidad de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones una vez presentada la corrección aritmética. Además reúne los requerimientos técnicos solicitados
Conforme a lo establecido en el Anexo III del presente llamado según la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Conforme a las ofertas presentadas y a la revisión documental de las ofertas:

1	H2F S.A.	Gs.	111.891.000.- (IVA INCLUIDO)
2.	ROAL ASOCIADOS	Gs.	74.092.000.- (IVA INCLUIDO)
3.	YATYTA S.A.	Gs.	116.515.000.- (IVA INCLUIDO)
4.	INTEC S.R.L.	Gs	125.974.300.- (IVA INCLUIDO)
5.	LEPO INGENIERIA	Gs	125.968.050.- (IVA INCLUIDO)
6.	INCOP S.A.	Gs	125.539.200.- (IVA INCLUIDO)
7.	INGENET S.R.L.	Gs	126.165.500.- (IVA INCLUIDO)

Parte Conclusivas

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento Nº 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Arq. Luis Vicente Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Desarrollo Urbano

Econ. Cesar Adie Samaria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Econ. Carlos Miranda P.
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aseval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección de Asuntos Jurídicos
Dirección

ROHAYHU ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Refacción de la Plaza Héroes del Chaco (Stma. Trinidad)" ID Nº 264730/14

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Se le cursó Nota a la empresa INTEC INGENIERIA S.R.L., para la corrección aritmética debido a que los demás participantes no cumplieron a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones ya sea en el aspecto jurídico o en el aspecto técnico tal como se observan en los cuadros respectivos.

También se le cursó Nota a la misma, solicitando la prórroga de la garantía de mantenimiento de oferta, atendiendo a que a la fecha la misma se encontraba vencida. La misma responde en tiempo y forma los solicitado y por ende remite adjuntada a la Nota LIC-INTEC Nº 013/2014 la prórroga de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas por el período de 60 (sesenta) días conforme a lo requerido.

Que obra en antecedentes la Disponibilidad Presupuestaria Nº63/2014 de fecha 16/01/2014 con la siguiente descripción: OTRAS OBRAS E INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA, DEP. 72, PROG.110, PROY.498, RUBRO521, por un monto de Gs. 127.352.500 (Guaraníes ciento veinte y siete millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos)

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: ***"... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.***

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solvente para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico	Oferta Económica con corrección aritmética
LEPO INGENIERIA	No cumple	No cumple	125,968,050	-
ROAL ASOCIADOS	No cumple	No cumple	74,092,000	79,322,000
YATYTA S.A.	No cumple	Cumple	116,515,000	-
INTEC INGENIERIA S.R.L.	Cumple	Cumple	125,974,300	125,974,321
H2F S.A.	No cumple	Cumple	111,891,000	-
INCOP S.A.	No cumple	Cumple	125,539,200	-
INGENET S.R.L.	No cumple	Cumple	126,165,500	

Arq. Luis Villalba Vicampos
Director General
Dirección Gral. de Desarrollo Urbano

Econ. Carlos Miranda P.
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Cesar Adolfo Sanabria
Director General

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

ROHAYHU

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa: "Refacción de la Plaza Héroes del Chaco (Stma. Trinidad)" ID Nº 264730/14

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

INTEC INGENIERIA S.R.L.

Ítem	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Present.	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido – con corrección aritmética	Precio Total IVA Incluido – con corrección aritmética
1	72102801-999	Refacción de la Plaza Héroes del Chaco (Stma. Trinidad)	Global	Global	1	125.974.321	125.974.321.-

Valor total IVA incluido: 125.974.321.-

Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1- La ADJUDICACION de la Contratación Directa ID Nº 264.730/14 para el Proceso "REFACCION DE LA PLAZA HEROES DEL CHACO (Stma. Trinidad)", a la Empresa **INTEC INGENIERIA S.R.L. CON RUC Nº 80004396-0** por un monto total de **GUARANIES Ciento veinte y cinco millones novecientos setenta y cuatro mil trescientos veinte y uno (Gs. 125.974.321.-) IVA incluido**; por los argumentos expuestos en la presente.

2- Descalificar a las empresas H2F S.A., ROAL ASOCIADOS, YATYTA S.A., LEPO INGENIERA, INCOP S.A. Y INGENET S.R.L. por las consideraciones expuestas en la presente contratación.

Es nuestro informe.

Econ. Cesar Rolando Ocampo
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Arq. Luis Vargas Cuevas
Director General
Dirección Gral. de Desarrollo Urbano

Director General de Administración y Finanzas

Director General de Desarrollo Urbano

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director General de Planificación

Econ. Carlos Miranda P.
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

Director de Asuntos Jurídicos

Director de Adquisiciones

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción